|  |
| --- |
| **PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.** |
| **SOLICITUD DE INCENTIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE VUELOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA RUTA AÉREA DIRECTA ENTRE EL AEROPUERTO DE LANZAROTE (ACE) Y EL DE NANTES (NTE) EN FRANCIA** |
| **AJ 165/15CA (ACE11 NTE)** |

El presente formulario constituye el modelo que deberá presentarse necesariamente para la solicitud del incentivo objeto de convocatoria, que está compuesto por cuatro (4) documentos: **I.- Solicitud de Participación**, **II.- Condiciones Mínimas para la solicitud del Incentivo,** **III.- Plan de Negocio y IV.- Datos de Contacto**.

El presente formulario deberá ser completado siguiendo las determinaciones contenidas en el *Anuncio de Convocatoria* y las *Bases que rigen el otorgamiento de incentivos del Programa de Desarrollo de Vuelos para la puesta en marcha de nuevas rutas aéreas directas con los aeropuertos de las Islas Canarias.*

La totalidad de los campos del formulario deben ser rellenados, no pudiendo presentarse la solicitud con algún campo vacío o incompleto.

El punto 3.1. del apartado III.- Plan de Negocio del presente formulario, en lo relativo a la demostración de que la ruta tiene perspectivas de ser rentable una vez finalizado el periodo de puesta en marcha de la ruta y sin incentivos (parr. 1º) y en lo relativo a la justificación de por qué la aerolínea no habría explotado la ruta con servicios regulares en caso de no existir el incentivo (parr.2º, tendrán carácter de esencial y deben ser necesariamente cumplimentados para la valoración de su solicitud.

El presente formulario deberá entregarse firmado y sellado. La firma y sello deben ser originales y ser suscritos por la persona que ostente la representación legal de la entidad que formule la solicitud de incentivo.

**MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA SER BENEFICARIO DEL INCENTIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE VUELOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA RUTA AÉREA DIRECTA ENTRE EL AEROPUERTO DE LANZAROTE (ACE) Y EL DE NANTES (NTE) EN FRANCIA**

**INDICE**

[i.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. 2](#_Toc424817211)

[ii.- condiciones mínimas para la solicitud del incentivo. 5](#_Toc424817212)

[1. Semana de inicio de las operaciones 5](#_Toc424817213)

[2. Programación 5](#_Toc424817214)

[3. Avión 5](#_Toc424817215)

[4. Capacidad total anual 5](#_Toc424817216)

[5. Plan de Negocio 6](#_Toc424817217)

[iii.- PLAN DE NEGOCIO. 7](#_Toc424817218)

[1. ANTECEDENTES: 7](#_Toc424817219)

[1.1. Resumen de la trayectoria de la compañía aérea: 7](#_Toc424817220)

[1.2. Antecedentes de la aerolínea, si los hubiera, en la prestación de servicios aéreos regulares en las Islas Canarias: 7](#_Toc424817221)

[2. ESTRATEGIA DE MARKETING DE LA RUTA: 7](#_Toc424817222)

[2.1. Promoción de la ruta: 7](#_Toc424817223)

[2.2. Comercialización de la ruta: 8](#_Toc424817224)

[3. VIABILIDAD ECONÓMICA FUTURA DE LA RUTA: 8](#_Toc424817225)

[3.1. Rentabilidad de la ruta: 8](#_Toc424817226)

[3.2. Proyección de resultados de la ruta: 9](#_Toc424817227)

[IV.- Datos de contacto. 10](#_Toc424817228)

[1. Contacto a efectos de consultas y seguimiento 10](#_Toc424817229)

[2. Responsable del desarrollo de rutas 10](#_Toc424817230)

[3. Responsable del asesoramiento jurídico para este procedimiento 10](#_Toc424817231)

# i.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

**D./Dª. ………………………………………………………,** mayor de edad y N.I.F. …………………………………….. en su propio nombre y representación/ en nombre y representación de la entidad ……………………………………………………….. con C.I.F……………………. en calidad de ………………………………………………………………, con domicilio en la calle ………………………………………, nº………. piso/planta ………., letra………., en la ciudad de …………………………………, C.P…………. provincia de ……………………………………………., País…………………………, teléfono…………., fax …………. y dirección de **correo** **electrónico …………………………………,** a los efectos de notificaciones que pudieran dimanar del presente escrito, por medio del presente,

**SOLICITA participar** en el procedimiento de otorgamiento de incentivos para la puesta en marcha de una nueva ruta aérea directa entre el aeropuerto de Lanzarote (ACE) y el de Nantes (NTE) y promovido por **PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.,** para lo cual presenta en tiempo y forma la documentación exigida conforme a las Bases reguladoras del procedimiento de otorgamiento que, a continuación, se relaciona:

1º.- **Solicitud de participación**, debidamente cumplimentada.

2º.- **Condiciones mínimas para la solicitud del incentivo**, debidamente cumplimentadas

3º.- Plan de Negocio, debidamente cumplimentado.

4º.- Datos de contacto.

5º.- ……………………………………………………………………………………….

……………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………

**Y ANTE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.** realizo la siguiente declaración responsable:

**DECLARA, bajo su responsabilidad** que cumple con las **condiciones de personalidad y representación**, así como, de **capacidad para acceder y disfrutar en condición de beneficiario del presente incentivo** y que **dispone,** al tiempo de finalización del plazo de presentación de la solicitud, de la **documentación que lo acredita –documentación que será entregada a PROMOTUR cuando la compañía aérea fuera requerida para ello-** y que se **compromete a mantener su cumplimiento** durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de éstos.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, de la comunidad autónoma de Canarias y de la Seguridad Social.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** haber procedido a la justificación de las subvenciones que, eventualmente, se le hubiesen concedido con anterioridad por los órganos de la Administración Pública Autonómica.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** no estar incursa en ninguna de las circunstancias impeditivas de obtención de la condición de beneficiario previstas en la ***base 9.3 punto 2.***

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** que no disfruta de incentivo, ayuda o subvención que fuera incompatible con el disfrute del presente incentivo.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** estar en posesión de una licencia válida de explotación para la prestación de servicios aéreos, emitida por una autoridad competente de un Estado Miembro de alguno de los países pertenecientes a la Zona Europea Común de Aviación (ZECA), o, cuando se trate de aerolíneas pertenecientes a terceros países, estar en posesión de una licencia válida de explotación o documento equivalente expedido por la autoridad competente del país de origen de la aerolínea.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** estar en posesión de un certificado de operador aéreo (AOC) o documento equivalente, que acredite que el operador posee la capacidad profesional y la organización necesarias para garantizar la operación de aeronaves en condiciones seguras.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** no estar incluida en la Lista Europea de Compañías Aéreas objeto de una prohibición de explotación y de otras restricciones operativas dentro de la Unión Europea, publicada en la siguiente dirección: <http://ec.europa.eu/transport/modes/air/safety/air-ban/index_en.htm>

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** estar en posesión de una póliza de seguro que cubra todos los riesgos asociados con la operación de la nueva ruta de acuerdo con el Reglamento (CE) 785/2004 sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos o normativa equivalente.

**DECLARA**, que siendo empresas extranjeras, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al beneficiario.

**DECLARA** que, con renuncia expresa a su fuero, quedan sometidos a la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

**DECLARA, bajo su responsabilidad,** que se obliga a cumplir todos los compromisos contenidos en su oferta.

**DECLARA,** que autoriza a la entidad **AENA Aeropuertos, S.A.** a facilitar a **PROMOTUR** la información relativa a la operación de la nueva ruta que le permita a ésta verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones de operación de la misma y acreditar la justificación del incentivo.

**DECLARA** permitir, cuando así lo requiera **PROMOTUR**, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, en cualquier momento del mismo, verificar la autenticidad de esta manifestación.

**DECLARA** autorizar a **PROMOTUR** para la solicitud, en nombre y representación de la entidad que suscribe, todo tipo de documento acreditativo de la obtención de títulos habilitantes, licencias o autorizaciones necesarias para ser beneficiarios del incentivo conforme a las bases que rigen la convocatoria, ante cualesquiera entes, órganos, administración competente para su otorgamiento.

**DECLARA** que se compromete a ejecutar el incentivo conforme a las determinaciones y el presupuesto establecidos en el Anuncio de la convocatoria.

**PROMOTUR** podrá solicitar las pruebas necesarias que acrediten el cumplimiento, por parte de la aerolínea beneficiaria, de las determinaciones aquí declaradas.

En prueba de ello, firma la presente declaración en …….…………………, a …….. de ……………………… de 20…

Fdo. ………………………….

(Representante legal de la entidad)

(Entidad)

(Sello de la entidad)

# ii.- condiciones mínimas para la solicitud del incentivo.

1. Semana de inicio de las operaciones[[1]](#footnote-1)

Semana ......... (número) del calendario, es decir, la comprendida entre el domingo …. (día) de …………… (mes) al sábado …. (día) de …………… (mes) de ……… (año).

1. Programación

VERANO:

* + Número de frecuencias por semana[[2]](#footnote-2): …………….
	+ Total frecuencias durante la temporada: …………….

INVIERNO:

* + Número de frecuencias por semana[[3]](#footnote-3): …………….
	+ Total frecuencias durante la temporada: …………….
1. Avión

VERANO:

* + Modelo:………………….
	+ Capacidad (asientos):……………………

INVIERNO:

* + Modelo:………………….
	+ Capacidad (asientos):……………………
1. Capacidad total anual[[4]](#footnote-4)
	* TRAYECTOS LANZAROTE (ACE) – NANTES (NTE)[[5]](#footnote-5):…………………….. (Asientos)
	* TRAYECTOS NANTES (NTE) – LANZAROTE (ACE)[[6]](#footnote-6): …………………….. (Asientos)
	* TOTAL: …………………….. (Asientos)
2. Plan de Negocio[[7]](#footnote-7)

# iii.- PLAN DE NEGOCIO[[8]](#footnote-8).

1. ANTECEDENTES:
	1. Resumen de la trayectoria de la compañía aérea:

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

* 1. Antecedentes de la aerolínea, si los hubiera, en la prestación de servicios aéreos regulares en las Islas Canarias:

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

1. ESTRATEGIA DE MARKETING DE LA RUTA[[9]](#footnote-9):
	1. Promoción de la ruta:

- Describir las acciones de marketing destinadas a promocionar la nueva ruta.

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

* 1. Comercialización de la ruta[[10]](#footnote-10):

- Exponer los canales de distribución on-line y off-line (canales propios y externos) que empleará la aerolínea para la comercialización de la nueva ruta con tarifas públicas no negociadas accesibles para todos los clientes. Detallar la dirección exacta de la web de la aerolínea en la que se comercializará la ruta.

En caso de que la aerolínea no disponga de una web propia para la comercialización, sino que venda sus billetes a través de la web de otra aerolínea con la que mantiene una relación empresarial, detallar la dirección exacta de dicha web. Así mismo, deberá describir la relación empresarial que une a ambas aerolíneas. ………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

1. VIABILIDAD ECONÓMICA FUTURA DE LA RUTA[[11]](#footnote-11):
	1. Rentabilidad de la ruta:

-Detallar la estimación de los costes e ingresos derivados de la explotación de la ruta para los primeros años de operación de la misma. Exponer además los resultados económicos esperados. Estos resultados deben demostrar que la ruta tiene perspectivas de ser rentable una vez finalizado el período de puesta en marcha de la misma y sin incentivos.

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

- Estimar el precio medio mínimo necesario para alcanzar la rentabilidad de la ruta en un escenario de un 80% de ocupación. El precio debe hacer referencia a una rotación completa. Es decir, debe comprender los trayectos de ida y vuelta, desglosando el precio en dos componentes (tarifa neta y tasas).

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………

- Justificar por qué la aerolínea no habría explotado la ruta con servicios regulares en el caso de no existir el incentivo.

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

* 1. Proyección de resultados de la ruta:

- Volumen de pasajeros y factor de ocupación medio esperados por temporada para los primeros años de operación de la ruta.

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

- Perfil esperado de los pasajeros.

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

# IV.- Datos de contacto.

1. Contacto a efectos de consultas y seguimiento[[12]](#footnote-12)

- Nombre y apellidos: ……………………………………………………………………….

- Teléfono: …………………………………

- Dirección de correo electrónico: …………………………………………………………..

1. Responsable del desarrollo de rutas

- Nombre y apellidos: ……………………………………………………………………….

- Teléfono: …………………………………

- Dirección de correo electrónico: …………………………………………………………..

1. Responsable del asesoramiento jurídico para este procedimiento

- Nombre y apellidos: ……………………………………………………………………….

- Teléfono: …………………………………

- Dirección de correo electrónico: …………………………………………………………..

1. Las operaciones deberán comenzar durante la semana 14 del calendario, comprendida entre los días domingo 27 de marzo y sábado 2 de abril de 2016. Cabe recordar que se permite a la aerolínea comenzar a operar la ruta antes o incluso después de la semana establecida. La proximidad de la semana de comienzo de las operaciones de la ruta elegida por la aerolínea a la propuesta en el anuncio de la convocatoria será uno de los criterios de valoración de las solicitudes de incentivo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Mínimo una (1) frecuencia por semana. [↑](#footnote-ref-2)
3. Mínimo una (1) frecuencia por semana. [↑](#footnote-ref-3)
4. Resultado de multiplicar el número total de vuelos por la capacidad del avión. [↑](#footnote-ref-4)
5. Mínimo 9.360 plazas anuales. [↑](#footnote-ref-5)
6. Mínimo 9.360 plazas anuales. [↑](#footnote-ref-6)
7. Se cumplimentará conforme al apartado III.- PLAN DE NEGOCIO. [↑](#footnote-ref-7)
8. En el Plan de Negocio se debe establecer un escenario de costes y de ingresos asociados a la operación de la nueva ruta y basado en las expectativas sobre el entorno macroeconómico, que permita el funcionamiento y la viabilidad de la misma tras el período de puesta en marcha. Asimismo, contendrá las acciones de promoción y comercialización que ayudarán a alcanzar los resultados contemplados en dicho escenario. [↑](#footnote-ref-8)
9. Establecer cómo se planea promocionar y comercializar la ruta en base a las condiciones de operación establecidas en el apartado II.- CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA SOLICITUD DEL INCENTIVO. [↑](#footnote-ref-9)
10. La ruta debe comercializarse en la web de la aerolínea y, al menos, en un sistema global de distribución (GDS). [↑](#footnote-ref-10)
11. Demostrar, mediante una simulación de resultados, la rentabilidad económica de la ruta en términos de volumen de pasajeros, grado de ocupación y relación de costes/ingresos, en base a las condiciones de operación establecidas en el apartado II.- CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA SOLICITUD DEL INCENTIVO. [↑](#footnote-ref-11)
12. Contacto a efectos de información y consultas de la convocatoria en curso, así como, para el seguimiento y control de la ejecución del incentivo conforme a lo establecido en la **base 10.2** de las **Bases que rigen el otorgamiento de incentivos del Programa de Desarrollo de Vuelos** para el presente procedimiento. [↑](#footnote-ref-12)